Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
www.iics.una.py - asistente@iics.una.py
Teléfono: 595 981 716 673

Resolución N° **240/2021**
26 de julio de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2021, CON ID Nº 399.765 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT Nº PIRT19-1, PINV18-1295, LABO 18-100 DEL IICS UNA *AD REFERENDUM*"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3.070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 0477/2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS FUNCIONES DEL ORDENADOR DE GASTOS Y EL RÉGIMEN OPERATIVO DE LA SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 0134/2021 "POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL DR. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA, FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL AL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución del Rectorado Nº 090/2021, del 19 de enero de 2021, por la cual se designa a la Lic. ZULMA VENERIA BÁEZ DE NOTARIO, Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2021;

La Resolución del Rectorado Nº 0152/2021 del 29 de enero de 2021, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2021;

El Dictamen DC Nº 02/2021 de fecha 01 de julio de 2021, por el cual concluye que el pedido realizado reúne los requisitos y presupuestos legales para hacer lugar a la Acreditación del Supuesto de Excepción, la autorización del llamado, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la conformación del Comité de Evaluación para la Contratación por vía de la Excepción Nº 02/2021 para el llamado de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT Nº PIRT19-1, PINV18-1295, LABO 18-100 DEL IICS UNA *AD REFERENDUM*";

El Memorando DAF Nº 417/2021, de fecha 01 de julio de 2021, remitido por la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita al Director General del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud autorización para dar inicio al proceso del llamado de Contratación por vía de la Excepción, quien da el parecer favorable del mismo;

La Resolución del Rectorado Nº 1071/2021 de fecha 07 de julio de 2021 "Por la cual se dan por terminadas las funciones y se traslada a la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO";

La Resolución del Rectorado Nº 1072/2021 de fecha 07 de julio de 2021 "Por la cual se acepta la comisión de trabajo y se designa a la Lic. PERLA ELODIA CHAMORRO PÁEZ, como Administradora y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción"

La Resolución del Rectorado Nº 1128/2021 de fecha 16 de julio de 2021 "Por la cual se rectifica la resolución Nº 1072/2021 de fecha 07 de julio de 2021 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en la cual se designa a la Lic. PERLA ELODIA CHAMORRO PÁEZ, como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

Las Notas de pedidos de los diferentes responsables de los proyectos, en donde remiten las planillas con el listado de equipos de laboratorio con sus respectivas especificaciones técnicas y precios referenciales para incluirlos en el llamado;

Resolución N° **240/2021**
26 de julio de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2021, CON ID Nº 399.765 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT Nº PIRT19-1, PINV18-1295, LABO 18-100 DEL IICS UNA *AD REFERENDUM*"

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 399.765, establecido para el llamado a Contratación por vía de la Excepción para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT Nº PIRT19-1, PINV18-1295, LABO 18-100 DEL IICS UNA *AD REFERENDUM*;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria provisorio, expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La publicación del llamado con ID Nº 399.765 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 01 de julio de 2021;

El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 13 de julio de 2021;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 10/2021, en el cual se recomienda adjudicar a las empresas Eximpar S.R.L., Sumi S.A y Provindus S.A., el llamado de Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2021, ID Nº 399.765 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT Nº PIRT19-1, PINV18-1295, LABO 18-100 DEL IICS UNA *AD REFERENDUM*;

El Memorandum DGAyF Nº 503/2021 ingresado por Mesa de Entrada DG/IICS Nro. 775/2021, por el cual la Lic. PERLA E. CHAMORRO PÁEZ – Directora Administrativa y Financiera, solicita el parecer favorable y la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente al llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2021, ID Nº 399.765 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT Nº PIRT19-1, PINV18-1295, LABO 18-100 DEL IICS UNA *AD REFERENDUM*;

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y el Decreto Nº 4.780/2021 que reglamenta la Ley Nº 6.672/2021;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación Nº 10/2021, recomienda la adjudicación del Llamado para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2021, con ID Nº 399.765 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT Nº PIRT19-1, PINV18-1295, LABO 18-100 DEL IICS UNA *AD REFERENDUM,* a las siguientes empresas:

EXIMPAR S.R.L., con RUC Nº: 80002596-6, en el item 1 por el monto global de Gs. 3.200.000 (Guaraníes Tres millones doscientos mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 535, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

SUMI S.A., con RUC Nº: 80068800-7, en el ítem 2 por el monto global de Gs. 349.500.000 (Guaraníes Trescientos cuarenta y nueve millones quinientos mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 535, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

MFMM/PECP/SER
IICS

Resolución N° **240/2021**
26 de julio de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2021, CON ID Nº 399.765 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT Nº PIRT19-1, PINV18-1295, LABO 18-100 DEL IICS UNA *AD REFERENDUM*"

PROVINDUS S.A., con RUC Nº: 80010810-8, en el ítem 3 por el monto global de Gs. 5.500.000 (Guaraníes Cinco millones quinientos mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 535, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

Art. 2°.- AUTORIZAR la adjudicación del Llamado para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2021, con ID Nº 399.765 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT Nº PIRT19-1, PINV18-1295, LABO 18-100 DEL IICS UNA *AD REFERENDUM*, a las siguientes empresas:

EXIMPAR S.R.L., con RUC Nº: 80002596-6, en el item 1 por el monto global de Gs. 3.200.000 (Guaraníes Tres millones doscientos mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 535, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

SUMI S.A., con RUC Nº: 80068800-7, en el ítem 2 por el monto global de Gs. 349.500.000 (Guaraníes Trescientos cuarenta y nueve millones quinientos mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 535, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

PROVINDUS S.A., con RUC Nº: 80010810-8, en el ítem 3 por el monto global de Gs. 5.500.000 (Guaraníes Cinco millones quinientos mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 535, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Com. **SANDRA ELIZABETH RIVEROS**
SECRETARIA

Dr. **MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

MFMM/PECP/SER
IICS